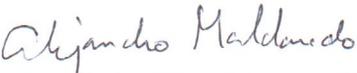


EL INFRASCRITO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COORDINADORA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES DE ORIGEN NATURAL O PROVOCADO CONRED

CERTIFICA:

Haber tenido a la vista el Libro de Actgas del Consejo Nacional para la Reducción de Desastres, en donde consta el acta número ocho guion dos mil quince (8-2015) correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por los miembros del Consejo Nacional para la Reducción de Desastres, el seis de julio de dos mil quince, que contiene el Punto Resolutivo número CN guion cero ocho guion cero dos guion cinco guion dos mil quince (CN-08-02-5-2015) y que copiado literalmente indica: **“RESOLUCIÓN CN-08-02-5-2015.** Los miembros del Consejo Nacional para la Reducción de Desastres con base en lo establecido por el artículo ocho (8) literales “b” y “e” del Reglamento de la Ley de CONRED, Acuerdo Gubernativo número 49-2012, por unanimidad aprueban los siguientes proyectos dentro del marco del Proyecto Dipecho Nación y según la identificación de herramientas que antecede: **5.1)** Manual para la Organización de Coordinadoras para la Reducción de Desastres, **5.2)** Guía para la Elaboración del Plan Municipal de Respuesta (PMR) ante Emergencias y Desastres, **5.3)** Guía para la Formulación de Planes Locales de Respuesta (PLR), **5.4)** Herramientas de Evaluación de Daños que contiene: 1. Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN), 2. Evaluación Rápida de Daños a Nivel Local (EDAL), 3. Guía Técnica del Proceso de Evaluación Rápida de Daños en Vivienda con Boleta, **5.5)** Manual de Indicadores Mínimos para la Construcción de la Resiliencia de los Municipios de Guatemala, **Herramientas Complementarias para Formación: 5.6)** Manual de Gestión para la Reducción del Riesgo a los Desastres en los Procesos de Desarrollo Municipal, **5.7)** Rotafolio Gestión para la Reducción del Riesgo a Desastres y su respectiva Guía Didáctica; **Herramientas para Socialización: 5.8)** Manual de Uso para la Norma de Reducción de Desastres número dos (NRD-2).”

Para los usos legales que a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado CONRED convenga, se extiende la presente **CERTIFICACIÓN**, la cual consta de un (1) folio, impresa en hoja membretada tamaño carta únicamente en su lado anverso, a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil quince.


Ing. Alejandro Maldonado Lutomisky
Secretario Ejecutivo
Coordinadora Nacional para la
Reducción de Desastres



/lma